

SALUDándonos!

Boletín para colaboradores

*"Con tremendas cosas nos responderás tú en justicia, Oh Dios de nuestra salvación".
Salmo 65:5*



Imagen: www.diariouno.com.ar



Imagen: 4.bp.blogspot.com



Imagen: www.datosgratis.net



Imagen: cdn.deguisetoi.fr

¡Feliz Día de la Enfermera!

Edición No 5 Ejemplar 2
Mayo de 2014

Oficina Principal
Cra 49D # 91 - 56
Bogotá D.C.
Barrio La Castellana
PBX: (57 + 1) 236 2066
(57 + 1) 743 4280
Fax: (57 + 1) 755 0397

Sede Cundinamarca
Cra 3 A # 18 -76
Soacha - Cundinamarca

Sede Neiva
Cra 7 # 6 - 84 Of.: 207
Edificio Los Profesionales
Tel.: (57 + 8) 871 9766

Sede Ibagué
Cll 13 # 2 - 95 Of.: 302
Tel.: (57 + 8) 272 2262

Sede Cartagena
Cra 71 # 31 - 297 Of.: 410
Centro Médico Santa Lucía
Tel.: (57 + 5) 661 5691

Sede Barranquilla
Cll 80 # 47- 43 P. 3º Of.: 4B2
Centro Médico Gemelli
Tel.: (57 + 5) 356 7626

» www.innovarsalud.com

Correo electrónico: colaboradores@innovarsalud.com

VIGILADO Supersalud

EDITORIAL	2
INNOVAR SALUD LE CUENTA	
Educación Virtual para Colaboradores	3
El buen trato, un paso decisivo a la certificación de calidad	5
EN CONTACTO	
Coordinación Gestión de Calidad Informa:	
¿Qué se entiende por Seguridad del Paciente?	7 - 8
Coordinación Asistencial Informa:	9
Coordinación Financiera Informa:	
Radique su cuenta de cobro de forma oportuna y correcta	9
COLABORADOR PREGUNTA	
¿Por qué debo estar afiliado al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales?	10- 11
INNOVAR SALUD ESCUCHA	
•Oficina de Comunicaciones	12
•STAFF	12

El segundo ejemplar del 2014 del boletín SALUDándonos llega a usted con información de interés destinada a afianzar sus conocimientos profesionales, a brindarle recomendaciones y a actualizarlo sobre las novedades empresariales que puedan repercutir en sus funciones diarias.

INNOVAR SALUD® es consciente de que la calidad de la atención está determinada por los conocimientos adquiridos de sus profesionales, la adecuada aplicación de los mismos y la calidad de humana del personal de salud.

En ese sentido herramientas de información y comunicación como el módulo de educación virtual, las diferentes estrategias de Seguridad del Paciente y la importancia de brindar un buen trato a paciente y familiares, componen el esqueleto de este informativo, dirigido y desarrollado para los profesionales de la Empresa.

Por ello, es de vital importancia que cualquier duda o sugerencia relacionada con los contenidos de este boletín sea difundida a la Oficina de Comunicaciones.

SALUDándonos está pensando, elaborado y diseñado para usted, disfrútelo y haga posible que este instrumento de comunicación le sea de utilidad.

Cordial saludo;
Oficina de Comunicaciones.
INNOVAR SALUD® Ltda.

Educación Virtual para Colaboradores



Pantallazo página web www.innovarsalud.com

Para ello ha decidido crear una herramienta INNOVAR SALUD® en su continua búsqueda por mantener y mejorar las condiciones de salud de sus usuarios e incrementar en los clientes, pacientes, familia y cuidadores la satisfacción por la prestación de los servicios, es consciente de que la calidad profesional y humana del equipo de trabajo es indispensable para el logro de estos objetivos.

Para ello ha decidido crear una herramienta de comunicación, por medio de la cual recibirá información de interés y actualidad, destinada a reforzar los conocimientos adquiridos, guiar el quehacer profesional hacia un proceso de mejora continua y estar al tanto de las novedades administrativas de la compañía.

Por consiguiente ha creado un módulo de Educación Virtual al que puede acceder



Imagen: Generada en INNOVAR SALUD®

a través de la página web de INNOVAR SALUD®: www.innovarsalud.com. En él encontrará una serie de pautas, contenidos y guías, para brindar una atención y cuidado del paciente apropiados.

Acceso al Módulo de Educación Virtual

Esta herramienta fue creada exclusivamente para los colaboradores, razón por la cual su acceso no es público. Para ingresar al módulo es necesario digitar un usuario y contraseña.

Próximamente recibirá en su correo electrónico personal, el usuario y el tutorial para acceder al módulo, crear la contraseña y cómo navegar en él.

Durante los días de radicación de cuentas de cobro de marzo se realizaron varias charlas con los profesionales de Bogotá, en donde el equipo de la Oficina de Comunicaciones de la Empresa comentó a los Colaboradores acerca de esta

herramienta de comunicación y formación, su acceso, estructura de la información, los contenidos publicados hasta el momento y cómo consultarlos. El proceso de socialización del módulo de educación virtual y el ingreso al mismo se realizará de forma gradual para todos los colaboradores de las sedes de **INNOVAR SALUD®**.

En una primera fase los profesionales de Bogotá tendrán acceso a esta herramienta y sucesivamente se incorporará a los Colaboradores de las otras sedes.

Si tiene alguna inquietud relacionada con el ingreso al módulo y cómo consultar la información; una vez reciba en su correo el usuario y el tutorial, por favor no dude en contactarse con la Oficina de Comunicaciones de **INNOVAR SALUD®** a los correos:

comunicaciones@innovarsalud.com;
comunicacionesinnovarsalud@gmail.com

Teléfonos:

236 2066 - 743 4280 Ext. Ext. 119.

El buen trato, un paso decisivo a la certificación de calidad



Fotografía: www.escuela.med.puc.cl

Fotografía: www.ordenhospitalaria.com



La calidad en la prestación del servicio de atención en salud domiciliaria es la razón de ser de INNOVAR SALUD y el factor diferenciador, en donde el paciente, la familia y el cuidador son los focos de atención.

Mejorar las condiciones de salud y la calidad de vida del usuario, su familia y cuidador, debe ser la hoja de ruta del personal de INNOVAR SALUD y una manera de hacer posible este objetivo, es a través del buen trato que se le brinde al usuario.

El Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias de México (INER) menciona en la publicación: Fomentemos el trato digno al paciente y su familia, que todo ejercicio profesional del equipo multidisciplinario que atiende directa o indirectamente los asuntos de la salud individual, familiar o comunitaria, debe estar marcado por el respeto y el cumplimiento de valores universales y principios éticos, de manera que las acciones vinculadas con la atención del paciente sean reflejo no sólo de la capacidad técnica y el conocimiento actualizado, sino de la evolución humanista de las personas que integran los equipos de salud.

En ese orden de ideas el documento destaca que el hombre es un complejo biológico, psicológico, social y espiritual que cuando se altera su salud se convierte en enfermo y necesita que las necesidades de cuerpo, pensamiento, conciencia, entendimiento y razón, sean atendidas.

Esta situación no siempre ocurre debido a la tendencia a una visión reduccionista de los síntomas evidentes, el órgano o el sistema dañado.

El equipo de trabajo de INNOVAR SALUD debe reflexionar a diario acerca de su función, misión y actitud, porque el reto

de enfrentar y atender en su gran mayoría enfermedades crónico - degenerativas, requiere de un gran apoyo humanitario y técnico - científico.

Por una atención humana y de calidad, cada día propóngase a saludar con respeto y amabilidad, a estar dispuesto a hacer un poco más de lo que le corresponde, a ponerse en el zapato del paciente, familiar o cuidador, a apoyarse en el equipo de trabajo para resolver problemas, a valorar y respetar las actividades de los compañeros de trabajo, a respetar la discreción y la confidencialidad y a establecer una comunicación clara y comprensible con el paciente y las personas que le rodean.

Fotografía: www.es.paperblog.com



Mayor Información: <http://www.medigraphic.com>



¿Qué se entiende por Seguridad del Paciente?

La seguridad es un principio fundamental para la atención del Paciente y un componente crítico de la gestión de la calidad.

Implica la evaluación permanente y proactiva de los riesgos asociados a la atención en salud, para diseñar e implementar de manera constante las barreras de seguridad necesarias.

En este orden de ideas, la Política de Seguridad del Paciente es el conjunto de acciones y estrategias que diseña **INNOVAR SALUD®** para proteger al paciente de los riesgos evitables que se derivan de la Atención en Salud.

Algunas de ellas son:

a. Adecuada segregación de Residuos de Riesgo Biológico

Para cumplir de forma correcta con el proceso de disposición final que sufren los residuos de riesgo biológico, una vez son segregados en el domicilio, tenga en cuenta estos aspectos:

1. Programar la recolección de los residuos de acuerdo con las frecuencias requeridas por el usuario.
2. Solicitar al Proveedor la recolección



Fotografía: www.digesa.sld.pe

- de los residuos en cada uno de los domicilios.
3. Según la programación definida, el Proveedor recolecta y transporta hasta la base de operaciones, los residuos hospitalarios y similares, infecciosos o con riesgo biológico.
4. El Proveedor realiza el tratamiento de esterilización por autoclave de calor húmedo para los residuos clasificados como Biosanitarios y tratamiento de termodestrucción para residuos de tipo anatomopatológicos, cortopunzantes.
5. Una vez se realiza la inactivación de los residuos, el Proveedor carga y transporta los residuos biológicos desactivados y las cenizas resultantes de la incineración hasta las celdas de seguridad en los rellenos sanitarios



Fotografía: www.hospitalquindio.gov.co

Realice una adecuada segregación de los residuos. Si no lo hace de forma correcta, INNOVAR SALUD está expuesto a incumplimientos normativos que contemplan multas educativas, económicas o el cierre de la Empresa.

b. Correcto lavado de manos

INNOVAR SALUD plantea dentro de la Política de Seguridad del Paciente el despliegue de una serie de barreras de seguridad cuyo objetivo es reducir la probabilidad de incidentes o eventos adversos.

El lavado de manos es una de ellas. Si esta actividad se realiza de forma correcta y con la frecuencia necesaria, ayuda a prevenir enfermedades. Lavarse las manos con agua

y jabón es la intervención de salud más simple y económica que salva vidas, interrumpe la cadena de transmisión de enfermedad diarreica aguda, neumonía, enfermedades de la piel, enfermedades de los ojos, parasitismo intestinal, entre otras.

Para ello la Organización Mundial de la Salud (OMS) plantea 5 momentos en los que la higiene de manos es estrictamente necesaria.

1. Antes del contacto con el paciente.
2. Antes de una tarea aséptica.
3. Después de una exposición a fluidos corporales.
4. Después del contacto con el paciente.
5. Después del contacto con el entorno del paciente.



Fotografía: www.belelu.com



Imagen: www.saludequitativa.blogspot.com

Coordinación Asistencial Informa:

En conmemoración al 12 de mayo, Día Internacional de la Enfermería, INNOVAR SALUD felicita y reconoce la labor del personal asistencial por su capacidad y vocación de entender y atenuar el sufrimiento, el dolor y la tristeza de los pacientes y familiares, al brindar una atención profesional y abnegada.

El Consejo Internacional de Enfermería recomendó celebrar esta fecha en homenaje al nacimiento y al trabajo de Florence Nightingale (1820-1910), quien profesionalizó esta labor. Ella obligó a la sociedad de su época a comprender la importancia de los cuidados y la necesidad de formación de las enfermeras.

Cada día cuando salga de su casa a cumplir con su labor, tenga presente que cuidar de los demás no es una tarea fácil y menos sentir el sufrimiento ajeno. En ese sentido, el buen trato que usted le brinde al paciente es fundamental para su adecuada recuperación y es también una manera de enaltecer su profesión y caminar a la excelencia.

Coordinación Financiera Informa:

Radique su cuenta de cobro de forma oportuna y correcta

La cuenta de cobro es el documento equivalente a una factura que le permite cobrar las actividades realizadas durante un periodo determinado. Para tal fin es necesario que usted presente este documento en el área correspondiente con los soportes adecuados: notas de enfermería, evoluciones médicas, evoluciones de rehabilitación, eventos, cronograma de relación de turnos, entre otros.

Esta información debe ser revisada y aprobada por el jefe de área o líder de acompañamiento, con el fin de verificar el valor de la misma. Al momento de radicar también debe suministrar como soporte el pago de seguridad social.

Al cumplir con los tiempos establecidos (4 primeros días de cada mes) es posible que los pagos a los profesionales se realicen oportunamente y que INNOVAR SALUD radique la correspondiente factura a los clientes con los soportes que cada profesional aporta, permitiendo así que cada una de las partes realice los cobros en los momentos adecuados.



Imagen: www.antioquia.quebarato.com.co

¿Por qué debo estar afiliado al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales?

A pesar de la crisis que afecta al sector salud en Colombia es necesario afiliarse a una Entidad Promotora de Salud (EPS), Pensión y Riesgos Profesionales.

En cualquier momento la salud se puede ver afectada y es ahí en donde la EPS debe autorizar los servicios requeridos para proteger el derecho fundamental a la vida y a la salud.

A parte de los cuestionamientos que surgen con relación a la afiliación a Salud, otro aspecto que también resulta debatible es el de la pensión.

¿Por qué hacerlo?

¿Será que voy a tener una pensión?

Estas dudas son válidas. No obstante, es importante tener en cuenta que el

sistema de seguridad social se creó con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de los habitantes del territorio nacional, desde su nacimiento hasta la muerte.

¿Qué es la pensión?

La pensión de jubilación o de vejez es una prestación cuyo objetivo es facilitar un modo de vida racional a las personas que luego de haber laborado determinado tiempo y haber alcanzado cierta edad, no participan más del mercado laboral.

En ese sentido es importante tomar conciencia de que lo que se está ahorrando será beneficioso para un futuro. Por ello: ¡No deje de cotizar!

Hoy en día las pensiones están a cargo de Colpensiones (anteriormente Instituto de Seguros Sociales ISS) o de los Fondos Privados de Pensiones.



Imagen: <http://planesypensiones.com>

Riesgos Laborales

En el 2012 el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Trabajo presentó a los colombianos la nueva ley de riesgos laborales que busca proteger a todos los trabajadores dependientes o independientes frente a los accidentes y enfermedades que se generen dentro de las actividades laborales y poner reglas claras a los empleadores y administradores del sistema. La meta del Gobierno es que ni un solo trabajador en Colombia esté por fuera del sistema de protección social.

La Ley avanza hacia ese propósito, al definir la obligatoriedad de incluir a nuevos trabajadores como los independientes con contrato superior a un mes y de manera voluntaria a los trabajadores informales.

La economía de los trabajadores se verá beneficiada con estos cambios. Por ejemplo: las prestaciones económicas que antes prescribían al año, ahora prescribirán en 3 años. Las incapacidades temporales que les sean pagadas a los trabajadores, de ahora en adelante deberán indexarse con base al índice de precios del consumidor que establezca el DANE.

El contratista debe cotizar el 40% del total de los ingresos de todos sus contratos. De esta manera se protege la economía del trabajador independiente, al establecer que las prestaciones económicas como sus incapacidades temporales, se cubrirán por la totalidad de los contratos y no sólo por el ingreso base de cotización donde haya tenido la enfermedad o accidente.

Colaborador: cotice al sistema de riesgos laborales. Piense que su trabajo puede generarle una incapacidad o una enfermedad profesional. Tenga en cuenta que para acceder a estos beneficios derivados de la afiliación al sistema de riesgos laborales, debe estar cotizando a los sistemas de salud y pensión.

¡La relación más importante en su vida es con usted mismo. Afíliese, protéjase y busque su seguridad para hoy y mañana!

Cordial saludo;

María Cristina Zuluaga V.
Sugerente de Talento Humano.
INNOVAR SALUD.



Imagen: Generada en INNOVAR SALUD®

Comprometidos en la prestación de servicios de salud con calidad, lo invitamos a participar en los próximos ejemplares de este boletín comentando sobre alguna experiencia profesional que considere puede ser de utilidad para el desempeño de sus compañeros de trabajo, o enviando alguna recomendación laboral que sirva de guía para mejorar la labor de los profesionales de la salud.

Informes:

Oficina de Comunicaciones INNOVAR SALUD®.

Correos electrónicos:

comunicaciones@innovarsalud.com;

comunicacionesinnovarsalud@gmail.com

PBX: 236 2066 – 7434 280. Extensión 119.

Apreciado colaborador: no olvide que si tiene alguna duda, reclamo o sugerencia sobre temas laborales, puede remitirla al correo electrónico: colaboradores@innovarsalud.com

El segundo ejemplar de “**SALUDándonos**” del 2014 es una pieza Editorial Digital, producida por la Oficina de Comunicaciones de INNOVAR SALUD®.

© Todos Derechos de Autor Reservados.

Dirección de Contenido:

Dra. Adriana Forero
Gerente General

Ing. Lucía Garnica
Subgerente de Calidad y Tics

Dr. Jairo Torres
Subgerente de Prestación de Servicios de Salud

Corrección y Edición de Estilo:

Claudia Patricia Garay Forero
Jefe Oficina de Comunicaciones

Diseño, Digramación, Gráficos y Edición Conceptual:

Isabel Castro Guarnizo